



ASCEMPRO
DE COLOMBIA

El suscrito Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL LLANO – ASCEMPRO DE COLOMBIA, identificada con NIT 822.004.839-2, previa verificación de la información correspondiente y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en concordancia con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario,

CERTIFICA:

Que ninguno de los miembros fundadores, integrantes de la Junta Directiva, representantes legales ni miembros de los órganos de dirección de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL LLANO – ASCEMPRO DE COLOMBIA, conforme a sus estatutos:

Ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, siempre que los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

Ha sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

La presente certificación se expide para efectos de la actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Se expide en el municipio de Cumaral, Meta, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HARBEY CORTES RESTREPO
Representante Legal